



CONVOCATORIA PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA:

"Construcción del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas para la reducción de la contaminación de la Subcuenca del Río Maylanco"

El Proyecto de Gestión Integral del Agua Cochabamba (PROYECTO GIAC), trabaja conjuntamente con el Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba (GADC), Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba (GAMS) y la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Sacaba (EMAPAS), dentro de su actividad de sistema de descontaminación de la cuenca del río Maylanco, contribuirá con la implementación de un proyecto piloto: "Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas (STARD) a pequeña escala (150 a 200 habitantes aproximadamente)".

En este sentido, se invita a las empresas legalmente establecidas a presentar su propuesta para la implementación hasta **fecha 26 de mayo 2022**, favor recabar los términos de referencia (TDR) a través del correo: giac.cochabamba.web@gmail.com

6527/15-V



ALCALDÍA DE COCHABAMBA

INVITACIÓN

El Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba conforme a la Política Administrativa Municipal impulsada por el Alcalde Constitucional Cap. Manfred Reyes Villa Bacigalupi, invita a toda/o ciudadana/o boliviana/o de nacimiento presentar su interés para ocupar el cargo de Profesional I del Departamento de Promoción Agrícola y Pecuaria dependiente de la Dirección de Promoción Económica y Desarrollo Productivo debiendo cumplir con los siguientes requisitos: Formación Académica a nivel Licenciatura con Título en Provisión Nacional, en Ciencias Económicas, Tecnológicas, Agronomía o afines al Área Organizacional, Experiencia: 1 año en el ejercicio de su profesión, así como en la elaboración de planes, programas y proyectos para el mejoramiento de la producción pecuaria de los diversos rubros productivos del municipio, promoviendo proyectos de cooperación y acciones tendientes a vincular la gestión municipal con los diferentes sectores públicos y privados que desarrollan actividades pecuarias en el municipio y el departamento. Otros requisitos: Haber cumplido con los deberes militares (Obligatorio para varones y acreditado mediante la Libreta de Servicio Militar). Tener conocimiento del idioma Quechua (Acreditado a través de certificado). No tener Pliego de Cargo Ejecutoriado. (Certificado de Solvencia Fiscal emitido por la Contraloría General del Estado). No tener Sentencia Condenatoria Ejecutoriada en materia penal (REJAP). No tener antecedentes por hechos de violencia en Razón de Género (Certificada de no violencia-CENVI). Los últimos tres requisitos serán solicitados el momento que la institución considere necesario, debiendo el postulante tomar en cuenta no estar impedido por los mismos.

Las solicitudes deberán Adjuntarse en sobre "Manila" cerrado consignando sus datos personales, obligatoriamente nombres y apellidos completos, número de teléfono, N° de folios de la documentación inserta y correo electrónico. **REFERENCIAS QUE DEBEN SER ANOTADAS NECESARIAMENTE EN LA PARTE EXTERNA DEL SOBRE.** El contenido del sobre como mínimo deberá tener inserto, la hoja de vida adjuntando simples copias fotostáticas de la documentación que corroboren los extremos de la hoja de vida y que están debidamente foliados, documentos que no serán devueltos al interesado, quedándose en archivos de la institución. (Los interesados están obligados a presentar los documentos originales en el momento que sea requerido). Las cartas de solicitud deberán ser enviadas a la siguiente dirección: Oficina de la Dirección de Recursos Humanos del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba, ubicado en el Edificio del Pasaje Sucre N° 328, 3º piso. El término de presentación de las postulaciones será **HASTA EL DÍA MIÉRCOLES 18 DE MAYO DE 2022 a hrs. 16:00 P.M.** Imposiblemente. La institución se reserva el derecho de solicitar información personal, laboral u otros a las Instituciones o Empresas donde trabajaron o declararon los interesados a fin de ampliar y corroborar la información proporcionada.

Mayores informaciones en la Dirección de Recursos Humanos - Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba, tel. 4258030-40 interno 4330 - 4386, página Web www.cochabamba.bo

Deseas comprar ó vender tu vehículo

Opinión te ayuda

Publica con nosotros **Sin Costo**

Envía la foto y el número de tu vehículo al correo opiniones@yahoo.com y nosotros lo publicaremos en la sección de "Clasificados"



CONVOCATORIA

DISTINCIÓN "HEROÍNAS DE LA CORONILLA" ORDEN MADRE MERITORIA COCHABAMBINA

(3ra. PUBLICACIÓN)

El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal Cochabamba, de conformidad a la Ley Municipal N° 0169/2016 de fecha 12 de octubre de 2016 de Distinción "Heroínas de la Coronilla", Orden "Madre Meritoria Cochabambina" y en función a la celebración del día de la madre que se recuerda el 27 de mayo de cada año, **CONVOCA** a la población cochabambina en general: hijas, hijas, familiares, organizaciones sociales, agrupaciones, sectores sociales, OTBs y demás instituciones de la sociedad civil, a proponer nombres de madres de familia dignas de merecer una distinción Municipal a fin de galardonar y reconocer a ese SER que da la vida, amor irremisible, abnegación, cuidado, educación, disciplina, aquel SER que provee cuidado físico, emocional, espiritual, maestra, consejera y compasiva; se invita un reconocimiento para resaltar a estas personas abnegadas que dedicaron su tiempo y años al cuidado de sus hijos, y/o aquellas que al bien no engrandecieron hijos pero dedicaron su vida al cuidado de infantes, niños, niñas y adolescentes y buscaron mejores horizontes para sus hijos adoptivos, a ser reconocida con la DISTINCIÓN "HEROÍNAS DE LA CORONILLA" ORDEN "MADRE MERITORIA COCHABAMBINA".

RECONOCIMIENTO
DISTINCIÓN "HEROÍNAS DE LA CORONILLA" ORDEN "MADRE MERITORIA COCHABAMBINA".
Se incluye la presente Distinción, para condecorar a las madres cochabambinas, como testimonio al ser que da la vida, amor por excelencia, que inculca valores de integridad, valentía y permanente búsqueda de la unidad familiar que tengan las siguientes cualidades:
- Que brindó mucho amor, cuidado, educación y disciplina
- Que provee cuidado físico, emocional y espiritual
- Que sea maestra, consejera y compasiva

Esta Condecoración será concedida A LAS MAMÁS COCHABAMBINAS EN LAS SIGUIENTES CATEGORÍAS:

- Categoría "Domitila Chungara" a la madre BIOLÓGICA
- Categoría "Lidia Guelter Tejeda" a la madre ADOPTIVA
- Categoría "Ana María Romero de Campero" a la madre de CHIANZA

REQUISITOS:
a) Datos personales: nombre y apellido, número de hijo(s), nieto(s), cuando corresponda, pequeño resumen de la vida y cualidades de la madre a ser distinguida.
b) Las propuestas pueden ser realizadas por los hijos(es), familiares, instituciones públicas o privadas, organizaciones sociales, agrupaciones, sectores sociales, OTBs, etc.
c) Álbum de fotografías que testimonien su vivencia.
d) Fotocopia del Carnet de identidad de la mamá a ser postulada.
e) Haber radicado al menos 2 años en Cochabamba.

RECEPCIÓN Y REGISTRO
Las propuestas para obtener la DISTINCIÓN "HEROÍNAS DE LA CORONILLA" ORDEN "MADRE MERITORIA COCHABAMBINA", deberán ser dirigidas mediante nota a la Presidencia del Concejo Municipal de Cochabamba Dra. Marilyn Carol Rivera Parilla, acompañando la documentación de sustento respectivo. El período de recepción y registro comprende a partir del día miércoles 27 de abril hasta el viernes 20 de mayo del 2022 hasta horas 16:00 p.m., imposiblemente. Para mayor información sobre los requisitos, acudir a la Comisión de Desarrollo Humano y Cultural del Concejo Municipal, Plaza 14 de Septiembre (acera norte)

Cochabamba, 15 de mayo del 2022 977458/19-V



CONVOCATORIA PÚBLICA

ELF-TER No. 86-55527/2022

Provisión de Postes de Hormigón de 9, 12 y 14 M - Trópico

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. convoca a las Empresas del rubro legalmente establecidas a presentar sus propuestas para la **Provisión de Postes de Hormigón de 9, 12 y 14 M - Trópico** de acuerdo al siguiente detalle:

REQ.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	POSTE DE HORMIGÓN 12 M (ALMACÉN CHIMORÉ)	PIEZA	950
2	POSTE DE HORMIGÓN 14 M (ALMACÉN CHIMORÉ)	PIEZA	6
3	POSTE DE HORMIGÓN 9 M (ALMACÉN CHIMORÉ)	PIEZA	950

Los proponentes interesados deberán inscribirse retirando el Pliego de Condiciones y su Factura, presentando para ello una fotocopia del NIT y fotocopia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa, del **17 al 25 de mayo de 2022**, en nuestras oficinas ubicadas en la Av. Heroínas N° 0686 - Gerencia de Administración y Finanzas (Secretaría de Departamento Administrativo), en los siguientes horarios:
Lunes a Viernes
- De 09:00 a 16:00

O vía correo electrónico adjuntando copia del NIT, copia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa y datos de contacto a la siguiente dirección licitaciones@elfec.bo con asunto **ELF-TER No. 86-55527/2022 "Provisión de Postes de Hormigón de 9, 12 y 14 M - Trópico"** hasta el 25 de mayo de 2022.

Las propuestas de las empresas inscritas, deberán ser presentadas en sobre cerrado, con el rótulo **ELF-TER No. 86-55527/2022 "Provisión de Postes de Hormigón de 9, 12 y 14 M - Trópico"**, en Gerencia Financiera hasta horas 16:00 del día lunes 30 de mayo de 2022.
Cochabamba, mayo de 2022

"EMPRESA SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN)"

999/15-V

La Educación Alternativa es la vía que consolida el derecho ciudadano a decidir el tipo de opción educativa que quiere.